



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
PUERTO TEJADA – CAUCA**

FECHA AUTO: 16 NOVIEMBRE DE 2021
PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA – INSPECCIÓN JUDICIAL
SOLICITANTE: LEONOR AMBUILA DE VALENCIA
APODERADO: DRA. ALBA LUCIA MONTOYA GOMEZ
SOLICITADO: ALVARO IBARRA VELASCO
RADICADO: 2021-002
SUSTANCIACIÓN: N° 1330
ASUNTO: REPROGRAMA INSPECCIÓN JUDICIAL

ASUNTO A RESOLVER

A despacho el asunto de la referencia se observa que la perito designada SANDRA CASANOVA BRAND, informó que acepta el nombramiento como perito, sin embargo solicita que se re programe la diligencia, atendiendo que el día 24 de noviembre de 2021 fecha en la cual se programó la diligencia de inspección judicial, se encuentra fuera de la ciudad, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3ro del Art. 372 del CGP, y, por existir una justa causa se procede por parte del despacho a reprogramar la inspección judicial decretada en el asunto

En consecuencia se **DISPONE:**

REPROGRAMAR para el **día jueves 25 de noviembre de 2021, a las 10:00 A.M., la inspección judicial**, la que fue decretada al interior del asunto. Comunicar esta decisión a las partes en los mismos términos y para los efectos de lo establecido en auto No. 1153 del 23 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.